



**Comunidad  
de Madrid**

ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Titulaciones oficiales de máster en enseñanzas artísticas  
(MECES 3/ EQF 7) Comunidad de Madrid

## Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical

- **Datos básicos del plan de estudios**

- Nº de créditos: 60 ECTS
- Nº de cursos académicos: 1
- Equivalencia del crédito ECTS por hora: 30 horas de trabajo del estudiante por crédito
- Nivel MECES 3 / EQF Level 7
- Equivalente al título universitario de máster
- Tipo de enseñanza: presencial
- Tipología: profesionalizante

- **Centro en el que se imparte el título oficial**

[Escuela Superior de Música Reina Sofía](#) (centro privado autorizado)

- **Objetivo de las enseñanzas**

El Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical surge con la intención de ofrecer una formación avanzada que permita al alumno adquirir las habilidades y destrezas necesarias para el desarrollo autónomo de una carrera musical de alto nivel artístico.

El objetivo general del Máster es formar a intérpretes que deseen aunar la especialización y perfeccionamiento técnico en su instrumento con la reflexión crítica en torno al fenómeno interpretativo. Para ello, el Máster ofrece un programa de profundización en los aspectos técnicos del instrumento, en la investigación en relación con la interpretación y en los distintos repertorios musicales de la Historia de la Música. Por otro lado, el Máster introduce al alumno en otros campos necesarios para su vida laboral y profesional como la pedagogía o el emprendimiento.

- **Requisitos de acceso**

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un Título Superior oficial de Enseñanzas Artísticas, de un título oficial de Graduado o Graduada o su equivalente expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

En aquellos casos en que el acceso sea solicitado por un estudiante que haya realizado estudios en una Institución de Educación Superior ajena a la Unión Europea, éste se podrá conceder sin necesidad de homologación previa del título superior, siempre que se acredite un nivel de formación equivalente al correspondiente del título español y siempre que su título faculte para el acceso a estudios de posgrado en el país que lo expide.

- **Criterios de admisión**

Para la admisión en el programa de Máster de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, el aspirante tendrá que superar el siguiente proceso de selección:



**Comunidad  
de Madrid**

ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**Titulaciones oficiales de máster en enseñanzas artísticas  
(MECES 3/ EQF 7) Comunidad de Madrid**

1. Preselección por envío postal o web de la documentación y el material siguiente:
  - Acreditación de haber finalizado, o estar en condiciones de finalizar en el año académico en curso, los estudios superiores de instrumento
  - Currículum Vitae
  - Grabación reciente de dos obras de diferentes estilos
2. Audición presencial en dos partes:
  - Parte teórica, que supone el 15% de la calificación y constará de un ejercicio de armonía, un análisis formal de una pieza y lectura a primera vista
  - Parte práctica, con la interpretación de tres obras de diferentes estilos que supondrá el 85% de la nota. En esta parte, el tribunal evaluará la solvencia de los candidatos en los aspectos técnicos de su instrumento, tales como afinación, articulación y fraseo, entre otros. Este apartado puede incluir el dominio de algún instrumento auxiliar de la misma familia. Por citar algunos ejemplos: en el caso de la flauta como instrumento principal será la flauta en sol; para el clarinete será el clarinete bajo; en el caso del oboe se podrá evaluar el dominio del corno inglés; en el supuesto del fagot como instrumento principal hablaremos del contrafagot. También se evaluará que el aspirante posea un potencial de desarrollo y cualidades artísticas como, por ejemplo, expresividad, comprensión y unidad de la obra.
3. Además de superar los criterios de acceso, los alumnos candidatos al Máster en Interpretación Musical deberán cumplir con la normativa de admisión propia de la Escuela publicada en la web de la Escuela.

- **Plan de estudios**

[Accede al Plan de estudios](#)

**ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**